## ACUERDO # 00001876



## LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10, 20; y 22 incisos ch) y d) del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 2266-J del 15 de junio de 1993; Acuerdo Legislativo N° 6566-14-15 del 22 de setiembre de 2014; y,

## **CONSIDERANDO**

- Que la Defensora de los Habitantes de la República, Montserrat Solano Carboni, recibió una invitación por parte del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Reino de Marruecos (CNDH) para participar en el Foro Mundial de Derechos Humanos (WHRF) a celebrarse del 27 de noviembre al 30 de noviembre de 2014 en la ciudad de Marrakech.
- II. Que en el marco del Foro Mundial, la señora defensora participará en el panel de cooperación con el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos (ACNUDH) sobre Oportunidades y Maneras de Fortalecer la Interacción de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) y el Compromiso con los Órganos y Mecanismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre todo la Asamblea General.
- III. Que el foro mundial es el evento más relevante en materia de Derechos Humanos del contexto internacional y regional y responde al mandado que establece la Ley N° 7319 a la institución en el marco de la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos de especial relevancia en la agenda nacional e internacional.
- IV. Que el Foro de Marrakech se compone de alrededor de 30 ejes temáticos sobre diversas cuestiones de derechos humanos y contará con la participación de actores clave de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones nacionales e internacionales.
- V. Que la participación de la Defensora es relevante en el marco internacional para complementar dichos esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos humanos como representante del país en la materia.



·mil catorce.

- VI. Que para atender lo indicado la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni, cédula de identidad N° 1-1070-0715, saldrá del país el martes 25 de noviembre y regresará el miércoles 3 de diciembre 2014. Cabe destacar que los días 1 y 2 de diciembre serán rebajados de su derecho de vacaciones proporcionales.
- VII. Que los gastos de la Defensora de transporte aéreo y hospedaje serán cubiertos por el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Reino de Marruecos (CNDH), y con presupuesto de la Defensoría se cubre la alimentación por un monto de \$456.96 (cuatrocientos cincuenta y seis con 96/100), seguro de viaje y gastos conexos contra la presentación de factura.
- VIII. Que ante la ausencia temporal de la señora Defensora de los Habitantes y al estar pendiente el nombramiento de Defensor(a) Adjunto(a) de los Habitantes y de conformidad con la Ley N° 7319 de la Defensoría de los Habitantes, la licenciada Catalina Delgado Agüero, Directora de Asuntos Jurídicos, cédula de identidad N°. 1-0781-0275, ejercerá la representación judicial del órgano del 26 de noviembre al 3 de diciembre del 2014.

## POR TANTO, ACUERDA:

**PRIMERO.** Asistir al Foro Mundial de Derechos Humanos (WHRF) a celebrarse del 27 de noviembre al 30 de noviembre de 2014 en la ciudad de Marrakech, saliendo del país el martes 25 de noviembre y regresando el miércoles 3 de diciembre. Al respecto, rebajar los días 1 y 2 de diciembre de su derecho de vacaciones proporcionales.

**SEGUNDO**. Cubrir del 25 al 30 de noviembre con presupuesto de la Defensoría la alimentación por un monto de \$456.96 (cuatrocientos cincuenta y seis con 96/100), seguro de viaje y gastos conexos contra la presentación de factura.

**TERCERO.** Delegar en la licenciada Catalina Delgado Agüero cédula de identidad N° 1-0781-0275, Directora de Asuntos Jurídicos, la representación judicial del órgano a partir del miércoles 26 de noviembre y hasta el miércoles 3 de diciembre de 2014.

Comuníquese. Dado en San José, a las 14:00 horas del veinte de

Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.